

CIRCULAR Nº 2057/92/LRR.
IMP. Nº 2903/92.-

Montevideo, 8 de mayo de 1992.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

PRESENTE:


El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 27, de fecha 30 de abril de 1992, dictó la siguiente resolución:

VISTO: que el Consejo Directivo Central remite el 1er. Complemento de la Ordenanza Nº 10 (Decreto 500), resolución 64 del Acuerdo de Secretarios Nº8, de fecha 18 de marzo de 1992 por el cual se rectifica la resolución Nº44 del Acta Nº 78 de 14/XI/91, estableciendo que se deben suprimir los dos últimos párrafos del art. 215, manteniéndose la redacción que se detalla a fojas 2 y vta;

RESUELVE:

Dar a publicidad la Resolución del Consejo Directivo Central, referente al Complemento de la Ordenanza Nº 10-Decreto 500 (complemento de la Circular Nº 2043/91).-

Vc. 



EVER J. CERRO DEBERNARDI
PRO-SECRETARIO



LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA.
PRESIDENTE.-

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por la presente se libra el 1er. Complemento de la Ordenanza N°10(Decreto 500), resolución 64 del Acuerdo de Secretarios N° 8, de fecha 18 de marzo de 1992, que se transcribe a continuación:

VISTO: La resolución N° 44 del Acta N° 78 de 14/XI/91, por la cual se aprobó el nuevo texto de la Ordenanza N° 10.

CONSIDERANDO: Que en la citada resolución se padeció error en la transcripción del Art. 215.

ATENTO: A lo expuesto.

LOS SECRETARIOS GENERAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución N° 7 del Acta N° 43 de 31/7/90, Resolución N° 49 del Acta N° 76 de 13/12/90 y Resolución N° 48 del Acta N° 78 de 14/XI/91,

RESUELVEN: Rectificar la Resolución N° 44 del Acta N° 78 de 14/XI/91, estableciendo que se deben suprimir los dos últimos párrafos del Art. 215, por ser inaplicables en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública, manteniéndose la siguiente redacción:

"Artículo 215.-Las Oficinas pasarán el expediente en vista a su Asesoría Letrada, la que deberá expedirse en el plazo